

RESOLUCIÓN N°: 336/07

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Farmacia de la Facultad de Agroindustrias de la Universidad Nacional del Nordeste por un período de tres años.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007

Expte. N°: 804-086/06

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Farmacia de la Facultad de Agroindustrias de la Universidad Nacional del Nordeste y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y N° 499/95, la Resolución MECyT N° 566/04, la Ordenanza N° 005-CONEAU-99 y las Resoluciones CONEAU N° 863/05, N° 293/06 y

CONSIDERANDO:**1. El procedimiento.**

La carrera de Farmacia de la Facultad de Agroindustrias de la Universidad Nacional del Nordeste quedó comprendida en la convocatoria para la acreditación de carreras de Farmacia y Bioquímica. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 30 de marzo de 2006. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la unidad académica fue realizada los días 11 y 12 de octubre de 2006. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2006, se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a

redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 12 de febrero de 2007 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 6° de la Ordenanza N°005-CONEAU-99. Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por 6 años. También señaló que las mejoras previstas en el Informe de Autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Resolución MECyT N° 566/04 y que, por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. En este marco, el Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló 2 requerimientos.

En fecha 14 de marzo de 2007 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos formulados, presentó una serie de planes de mejoras que juzga efectivos para subsanar las deficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró satisfactorios los planes presentados y consecuentemente, la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 9 de la Ordenanza 005-CONEAU-99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

2. La situación actual de la carrera

2.1 Contexto institucional

La Facultad de Agroindustrias se creó en el año 1974 en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), creada en 1956. En 2000 la cantidad total de alumnos de la facultad era de 1003, cifra que se duplica en 2006 con 1947 alumnos. Según la información presentada, la cantidad promedio de ingresantes por año es de 700 alumnos.

La oferta académica de la institución incluye las carreras de grado de Farmacia (creada en 1987, validez del título a nivel nacional RM N° 2506/98), Ingeniería Agroindustrial (creada en 1975), Ingeniería Industrial (creada en 2003), Ingeniería Química (creada en 2003 y acreditada por 3 años, Resolución CONEAU N° 208/05), Ingeniería en Alimentos (creada en 1990 y acreditada por 3 años, Resolución CONEAU N° 205/05). En el año 2006 se amplía la oferta de carreras con el inicio del dictado de los Profesorados de Matemática, Física y Ciencias Químicas y del Ambiente. Asimismo, se ofrecen las carreras de pregrado de Óptico

Técnico Contactólogo (creada en 1999), Técnico Laboratorista (creada en 2003), Técnico en Administración de Empresas (creada en 2003) y Técnico Químico (creada en 2006).

Además, se dictan las siguientes carreras de postgrado: Especialización en Investigación Educativa (creada en 2006), Maestría en Enseñanza de la Matemática (creada en 2006), Maestría en Administración de Negocios (creada en 2000) y Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (creado en 1998).

Esta oferta curricular resulta pertinente para las necesidades de la región y del medio.

La estructura de gobierno y de conducción de la unidad académica se encuentra establecida por el estatuto de la universidad. La misma se encuentra integrada por el Consejo Directivo, que marca las pautas en cuanto a política académica, de investigación, extensión, estudiantes y administración; y cuenta con Comisiones de Presupuesto y Administración, Interpretación y Reglamento, Enseñanza e Investigación y Concursos y Designaciones.

El Decano, junto con los miembros de las Secretarías, son los encargados de ejecutar las políticas y administrar el presupuesto de la unidad académica. Dentro del área académica existen instancias de consulta y apoyo tales como las Direcciones de Carrera, los Departamentos, la Comisión de Evaluación Institucional, las Comisiones de Cambio Curricular y la Comisión de Evaluación de la Carrera de Farmacia, entre otras.

La carrera de Farmacia depende de la Comisión de Carrera de Farmacia, siendo su Directora la responsable de la misma, quien cuenta con antecedentes en gestión, posee el título de Especialista en Terapéutica Farmacológica y Auditoría de Medicamentos (1999) y es la profesora responsable de algunas asignaturas específicas de la carrera. Asimismo, es directora del Departamento de Ciencias Biológicas y Farmacéuticas de la unidad académica y participa de un proyecto de investigación en temáticas relacionadas con la carrera.

En síntesis, la carrera presenta una organización académica que le permite alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto con funciones claramente identificadas y distribuidas.

Las actividades de investigación en marcha se encuadran en la política definida por la institución en este campo. Actualmente se desarrollan 14 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera de Farmacia, tanto en investigación básica (5) como en investigación aplicada (9). Uno de los proyectos estudia los niveles de arsénico en agua, lo que es un problema endémico de la región, junto con CONEA e institutos de España, Portugal

y Puerto Rico. Otros proyectos estudian los principios activos de determinadas especies vegetales y plantas autóctonas con propiedades medicinales. Se observa un importante desarrollo en temas relacionados a las áreas de Tecnología Farmacéutica, Farmacobotánica y Farmacognosia, los cuales involucran actividades de transferencia.

La unidad académica tiene una política de investigación donde se establecen lineamientos para propiciar actividades de esta índole. Algunos de los proyectos están financiados por fuentes externas como la Agencia Provincial de Ciencia y Técnica, el Fondo Nacional de Ciencia y Técnica (FONCyT) y el Programa de Incentivos, pero la mayoría están solventados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la universidad (SGCyT), con montos no muy relevantes. Además, existe el Programa de Fomento de la Investigación (Resolución N° 699/98 del Consejo Superior), con el objetivo de promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico en temas que se consideran fundamentales en la atención de problemas regionales.

Los trabajos de investigación desarrollados tienen como producto publicaciones en revistas con referato (26 en los últimos 5 años), presentaciones a congresos (49), publicaciones de libros o capítulos de libros (6). Se observan publicaciones en revistas locales o regionales. La producción científica de los proyectos en marcha se considera suficiente, aunque su impacto es mayoritariamente regional. A fin de mejorar paulatinamente el impacto de las revistas usadas para la difusión de los resultados, se recomienda fortalecer las actividades de investigación en temáticas relacionadas con la carrera.

La unidad académica cuenta con políticas explícitas de vinculación con el medio, extensión y difusión del conocimiento, que involucran la transferencia científico-tecnológica, la educación permanente, la difusión de actividades y producciones de la universidad, el desarrollo de expresiones culturales y la vinculación institucional. El órgano encargado de la gestión de estos proyectos es la Secretaría de Extensión Universitaria, cuyas actividades buscan establecer una inserción real de la unidad académica en la comunidad y la región. En los 8 últimos años se ejecutaron 10 proyectos de vinculación con el medio, que corresponden a temáticas relacionadas con la carrera de Farmacia y se encuadran en la política definida por la institución. Del total de estos proyectos, 8 presentan presupuesto propio (con un monto significativo) y 2 de ellos incluyen vinculación con otras instituciones universitarias. Las temáticas se relacionan con la producción de medicamentos y cosméticos (6 proyectos, en vinculación con el área de Farmacotecnia), análisis físico-químico y

microbiológico (2 proyectos, relacionados con el área de Química Analítica e Instrumental), reacciones adversas y falta de eficacia en el consumo de medicamentos (1 proyecto, vinculado con el área de Farmacología) y análisis de drogas vegetales (1 proyecto, relacionado con el área de Farmacobotánica). Estas actividades se realizan en el marco de convenios firmados entre la institución y otras universidades, colegios profesionales, gobiernos provinciales y municipales y fundaciones. Los convenios son pertinentes y ayudan a consolidar el desarrollo de estas actividades en temáticas relacionadas con la carrera. La cantidad de proyectos de vinculación y de servicios a terceros ejecutados se considera una fortaleza de la institución y la carrera, sobre todo en relación con la inserción social de la unidad académica en el medio.

La unidad académica suscribió una cantidad suficiente de convenios (18) para promover las actividades de investigación y de transferencia, los cuales redundan en un beneficio concreto para la misma y tienen un impacto positivo sobre la carrera de Farmacia. Además, se verifica una cantidad adecuada de convenios cuyo objetivo es la realización de prácticas y pasantías de alumnos. Este aspecto se analizará más adelante. Todos estos convenios promueven la integración de la carrera con el medio en el cual se inserta y se consideran adecuados.

La unidad académica cuenta con políticas tendientes a la actualización y perfeccionamiento del personal docente. Las actividades desarrolladas con este fin se enmarcan básicamente en el dictado de carreras de posgrado, si bien no hay carreras de posgrado disciplinares en el área de Farmacia. Asimismo, la facultad dictó 10 cursos de perfeccionamiento en los últimos 3 años, tanto en capacitación pedagógica como disciplinar. Las acciones desarrolladas se consideran suficientes y responden de manera consistente a las políticas propuestas por la universidad.

La unidad académica cuenta con 38 personas para la realización de tareas administrativas (de las cuales 9 son Jefes de Área o Departamento). Dada la cantidad de alumnos con que cuenta la institución se considera que el personal es suficiente para atender las necesidades de esta índole.

El acceso a los diferentes cargos, cualquiera fuere su categoría, es por concurso de antecedentes y oposición. El sistema de los concursos está reglamentado por la Resolución N° 204/93 del Consejo Superior, que instituyó el Régimen de Selección para la Cobertura de Vacantes del personal no docente de planta permanente de la UNNE, y todos los cargos han sido cubiertos mediante concurso. Para perfeccionar el desempeño del personal se realizan

cursos de capacitación relacionados con el aprendizaje de procedimientos administrativos, uso de herramientas informáticas e higiene y seguridad laboral, entre otros.

Los centros de documentación e información disponen de personal suficiente para el desarrollo de las tareas. Durante la visita pudo constatarse que dicho personal es adecuado para el desempeño de sus funciones.

La unidad académica dispone de sistemas informáticos para el registro de mesa de entradas, alumnos, asistencia de personal docente y no docente, bienes patrimoniales, presupuestario y balances y altas, bajas y modificaciones del personal docente y no docente (SIU Pampa). Además, se encuentra en implementación la informatización del sistema de alumnado (SIU Guaraní). La biblioteca posee un sistema de registro mixto de préstamos y estadísticas. Durante la visita se constató que el manejo informatizado de estas funciones permite que la información se mantenga actualizada y resulte confiable.

La unidad académica recibe un presupuesto anual de \$4.660.000 que proviene en un 89% del tesoro nacional (en el que se incluye la Partida de Salud), a través de la universidad, y un 11% de otros ingresos (aranceles, servicios a terceros, subsidios y becas). La planificación y asignación de recursos para las actividades programadas es analizada y decidida por las autoridades de la facultad. El monto de ingresos proveniente de aranceles, servicios a terceros, subsidios y becas representa un porcentaje significativo de los ingresos totales y se considera una fortaleza de la unidad académica.

Se considera que las asignaciones presupuestarias que dispone la facultad aseguran la finalización de las respectivas carreras a los estudiantes admitidos en cada una de ellas.

2.2. Plan de Estudios

La carrera tiene 2 planes de estudio vigentes, uno del año 1998 que culminará su dictado de asignaturas en 2009, permitiéndose tomar exámenes finales hasta julio de 2012, y otro del año 2006.

El plan de estudios 1998, denominado Plan 3, cuenta con 24 materias obligatorias, 3 electivas, una carga horaria de 3636 horas y una duración de 5 años. Con respecto a los contenidos mínimos requeridos por la Resolución MECyT N° 566/04, no se dictan contenidos en el área de Farmacia Clínica, Farmacia Asistencial, Fisiopatología e Inmunología, epistemología y metodología de la investigación científica y tecnológica y

contenidos de tipo sociales/generales. Además, en el plan de estudios los contenidos de computación se incluyen en una asignatura optativa.

El plan de estudios 2006, denominado Plan 4, cuenta con 32 asignaturas obligatorias y 2 electivas, distribuidas en 5 años y una carga horaria total de 3800 horas. El plan está estructurado en 3 ciclos: un Ciclo de Formación Básica, un Ciclo de Formación Biomédica y un Ciclo de Formación Profesional. Con el fin de cumplir con lo establecido por la Resolución MECyT N° 566/04, se incorporaron contenidos de epistemología y metodología de la investigación científica y tecnológica, fisiopatología, inmunología y farmacia clínica y asistencial. La asignatura Farmacología se separó de Toxicología y Legislación Farmacéutica de Práctica Profesional. Asimismo, los siguientes cursos optativos del plan anterior pasaron a constituir asignaturas obligatorias: Informática, Bioestadística, Nutrición y Bromatología, adaptándose sus cargas horarias, contenidos y formación práctica a lo requerido por la Resolución MECyT N° 566/04. Con respecto a las asignaturas electivas, el alumno debe elegir 2 cursos (un total de 100 horas) de un menú que ofrece, para la Electiva I, las siguientes asignaturas: Control de Calidad en Herboristería, Servicios en Oficina de Farmacia, Medicamentos Herbarios y Fitoterápicos, Introducción a la Farmacia Homeopática y Drogas de Abuso; para la Electiva II el menú consiste en: Introducción a la Química Computacional, Dietoterapia, Organización y Administración en Oficina de Farmacia, Cosmetotecnica de Productos de Higiene, Bioseguridad y Saneamiento en Centros de la Salud. Se concluye que el Plan 4 (2006) cumple con los contenidos curriculares básicos exigidos por la Resolución MECyT N° 566/04.

El esquema de correlatividades asegura la integración vertical de los contenidos y el equipo docente se reúne periódicamente para trabajar sobre la articulación e integración horizontal de los mismos. Estas reuniones se realizan en los distintos departamentos y sus conclusiones son utilizadas por la Comisión de Cambio Curricular para la carrera de Farmacia, que fue la encargada del diseño e implementación del plan 2006 y la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la carrera de Farmacia, que realiza un análisis periódico del diseño curricular.

La carga horaria total del plan 1998 no satisface la mínima requerida en el Anexo II de la Resolución MECyT N°566/04 y tampoco cumple la carga horaria mínima indicativa por ciclo en el Ciclo de Formación Biomédica y en la Práctica Profesional. El plan 2006 cumple con la carga horaria mínima total y por ciclo de formación. Se observa que para

el Ciclo de Formación Básica, ambos planes de estudio cumplen con la carga horaria mínima sugerida.

El siguiente cuadro resume las cargas horarias por ciclo de formación para ambos planes de estudio vigentes:

Ciclo	Carga horaria Resolución MECyT N°565/04	Carga horaria plan 1998	Carga horaria plan 2006
Formación básica	1200 horas	1260	1220
Formación biomédica	800 horas	672	800
Formación profesional	1200 horas	1192	1230
Práctica profesional	300 horas	140	300
Contenidos sociales / generales	100 horas	168	150
Optativas / electivas	100 horas	120	100
Carga horaria mínima total	3700 horas	3636	3800

Ciclo de formación básica	Carga horaria Resolución MECyT N°566/04	Carga horaria plan 1998	Carga horaria plan 2006
Matemática, Física y Estadística	400 horas	378	420
Química general e inorgánica, orgánica, analítica y fisicoquímica	800 horas	882	800

En cuanto a los criterios de intensidad para la formación práctica, ambos planes cumplen con lo establecido en el Anexo III de la Resolución MECyT N°566/04 aunque se detecta, para el plan 1998, la falencia de horas previamente señalada en la Práctica Profesional. Se constató que los alumnos reciben formación sobre las medidas de seguridad a emplear en el laboratorio.

Durante la visita realizada a la institución, se revisaron guías de trabajos prácticos y de actividades de laboratorio, exámenes parciales y finales. Sobre la base de esta información y la presentada por la institución se concluye que la formación práctica que se brinda es suficiente. Además, las evaluaciones son pertinentes con las metodologías de

enseñanza propuestas en los programas de las asignaturas. La frecuencia de los exámenes no afecta el normal desarrollo de los cursos, según el cronograma de exámenes presentado.

La Práctica Profesional combina prácticas en hospitales, en farmacia oficial y en el laboratorio de producción de medicamentos. El alumno rota por las tres áreas de desempeño de la profesión, con profesionales farmacéuticos ejerciendo la función de tutores en cada uno de los ámbitos. La práctica profesional se realiza en ámbitos adecuados y pudo corroborarse la correcta supervisión por parte del cuerpo docente de la unidad académica. De acuerdo a la cantidad de alumnos de la carrera, el número de convenios para realizarla se considera suficiente. Ambos planes de estudio presentan el mismo diseño de Práctica Profesional. El plan 1998 cuenta con 140 horas de Práctica Profesional consignadas dentro de la asignatura Legislación Farmacéutica y Práctica Profesional, por lo cual no cumple con la carga horaria exigida por la Resolución MECyT N° 566/04. Si bien en el Informe de Autoevaluación se informa que la mayoría de los alumnos del Plan 1998, de acuerdo a sus disponibilidades horarias, están realizando voluntariamente 80 horas en cada ámbito, esta situación no es obligatoria para todos los alumnos de la carrera. El plan 2006 subsana la debilidad señalada, ya que incluye 300 horas de Práctica Profesional, 100 horas en cada ámbito. Sin embargo, la distribución de carga horaria asignada se considera inadecuada, por cuanto la Resolución MECyT N°566/04 establece que la práctica profesional debe incorporar al alumno al ejercicio profesional en alguno de los ámbitos propios del mismo (hospitalario, ambulatorio o industrial), asignando para ello una carga horaria de 300 horas. Por lo tanto, la práctica profesional puede desarrollarse en cualquiera de los ámbitos hospitalarios, ambulatorios o industriales, pero debe garantizar la realización de al menos 300 horas en uno de los ámbitos mencionados. Es necesario que la institución modifique la estructura de la práctica profesional de manera de cumplir las disposiciones fijadas en la resolución ministerial. Asimismo, se recomienda a la institución que emplee mecanismos para estimular y promover que los alumnos del plan 1998 cursen la práctica profesional con la carga horaria correspondiente al plan 2006.

La institución presenta un plan de transición que permite que la mayoría de los alumnos del plan 1998 se beneficien con las mejoras introducidas en el plan 2006. En primer lugar, ambos planes de estudio no dictarán asignaturas del mismo año simultáneamente, por lo que si un alumno retrasa su cursada, deberá cursar y aprobar las asignaturas del plan nuevo de acuerdo a la tabla de equivalencias correspondiente. Por otro lado, para incorporar los

contenidos faltantes del plan 1998, la institución implementó cursos de actualización relacionados con cada una de las áreas temáticas que presentan falencias, dirigidos a los alumnos que reúnan las condiciones de correlatividad establecidas para dichos cursos. En el transcurso del año 2006 se han dictado 3 cursos: Fisiopatología, Farmacoterapéutica Clínica y Atención Farmacéutica y Epistemología y Metodología de la Investigación. Durante la visita se presentaron los programas analíticos de dichos cursos y pudo verificarse que son adecuados. Asimismo, en la entrevista con los alumnos, los mismos manifestaron haber cursado las asignaturas y el interés por completar su formación. Por lo expresado anteriormente, se considera que el plan de transición propuesto por la carrera es adecuado.

2.3 Cuerpo Académico

La unidad académica cuenta con 165 docentes que ocupan 437 cargos. La carrera de Farmacia cuenta con 77 docentes graduados y 13 ayudantes no graduados los cuales ocupan 131 cargos. La distribución de los docentes graduados por cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el cuadro que sigue.

Docentes	Dedicación semanal						
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total	Porcentaje sobre el total
Profesor Titular	0	5	0	0	6	11	14%
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0	0%
Profesor Adjunto	0	7	2	0	6	15	19,5%
Jefe de Trabajos Prácticos	0	40	2	0	9	51	66,5%
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0	0%
Total	0	52	4	0	21	77	100%
Porcentaje sobre el total	0%	67,5%	5%	0%	27,5%	100%	

Del total de docentes, 38 están afectados al dictado de más de una asignatura. La carrera describe en el Informe de Autoevaluación que las afectaciones son cargas anexas que un cargo docente puede tener, es decir, que un mismo docente puede dar dos o más materias diferentes, las cuales pueden pertenecer a diferentes bloques curriculares y a diferentes carreras.

Del total de docentes (77), 28 son farmacéuticos y se considera que la formación de los docentes en relación con el contenido de las actividades curriculares que dictan es correcta.

Aunque existe una adecuada proporción de cargos entre las categorías de profesor y auxiliar (2 auxiliares por cada profesor), en algunas asignaturas del Ciclo de Formación Profesional se realizan actividades de laboratorio en comisiones algo numerosas (de 20 alumnos en promedio). Si bien esto no dificulta la realización de los trabajos prácticos, se recomienda incrementar la cantidad de auxiliares en estas asignaturas, en especial en Farmacotecnia I y en Farmacología y Toxicología, a fin de que el trabajo de laboratorio se realice en grupos más pequeños de alumnos. La relación docente – alumno es adecuada, siendo, por ejemplo, de 31 alumnos por docente en Química General y en Química Inorgánica y de 20 alumnos por docente en Física.

Más del 85% de los docentes de la carrera tiene sólo formación de grado, 10% tiene título de magister o especialista y únicamente el 4% alcanzó el doctorado. De los 21 docentes con dedicación exclusiva, 11 poseen formación de posgrado: 5 son especialistas (1 Especialista en Medicina Clínica, 1 Especialista en Pediatría, 1 Especialista en Docencia Universitaria, 1 Especialista en Higiene y Seguridad y 1 Especialista en Terapéutica Farmacológica y Auditoría de Medicamentos), 3 magíster (2 Magíster en Ciencias del Medio Ambiente y la Salud y 1 Magíster en Gestión Ambiental) y 3 doctores (1 Doctor en Ciencias Biológicas, 1 Doctor en Ingeniería y 1 Doctor en Bioquímica). Asimismo, se observa la falta de docentes postgraduados en temas ó áreas afines a la carrera de Farmacia.

De los 28 docentes de la carrera con título de farmacéutico, 3 tienen formación de posgrado (2 magíster y 1 especialista). Además, se observa que la producción científica de los proyectos de investigación en marcha tiene un impacto mayoritariamente regional.

La institución presenta un plan de mejoras que prevé incrementar el número de docentes con formación de posgrado de la siguiente manera: a) en el Ciclo de Formación Básica, 3 docentes con título de Especialista en Investigación Educativa (2006-2007), 3 docentes con Magíster en Enseñanza de la Matemática (2006-2007) y 2 docentes con Doctorado en Ciencias Químicas (2007-2011); b) en el Ciclo de Formación Biomédica, 1 docente con Doctorado en Ciencias Biológicas (2007-2011) y c) en el Ciclo de Formación Profesional, 1 docente con Maestría en Higiene y Sanidad (2006-2007) y 6 docentes con Doctorado en Tecnología Farmacéutica, Higiene y Sanidad, Farmacología, Farmacobotánica,

Garantía de Calidad y Farmacia Clínica y Asistencial (2007-2011). El plan presenta un cronograma, así como el monto necesario por año para cada título de posgrado. Se recomienda la implementación de estas acciones con el fin de fortalecer las actividades de investigación.

Además, en el Informe de Autoevaluación, la institución describe el Programa de Formación Docente Continua, lo que fue corroborado durante la visita, en la entrevista a los directores de proyectos de investigación. Este programa cuenta con ofertas sistemáticas en pedagogía universitaria, ofertas de formación docente en respuesta a requerimientos puntuales y comisiones de trabajo con participantes de las carreras de posgrado, entre otras actividades. En el marco de este programa, existen varios cursos de posgrado implementados y se ha participado del Doctorado Regional en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Asimismo, tuvo lugar en 1999 un Curso de Docencia Universitaria y una Especialización en Docencia Universitaria dictada en dos oportunidades (2000-2002 y 2001-2003), cuyo impacto en la facultad fue significativo ya que las clases de los docentes experimentaron una gran mejora.

Del total de los docentes (77), 30 (39%) participan en actividades de investigación. La unidad académica tiene potencialidad para incrementar las actividades de investigación actualmente desarrolladas, ya que cuenta con 26 docentes incluidos en sistemas de incentivos del MECyT (2 categoría II, 6 categoría III, 5 categoría IV y 13 categoría V). La carrera cuenta con 1 docente que pertenece a CONICET.

La carrera ha estado trabajando en los últimos 3 años en las siguientes líneas de vinculación: producción de medicamentos para el Ministerio de Salud de la Provincia del Chaco, la Municipalidad de Presidente Roque Sáenz Peña, la Alcaldía de Presidente Roque Sáenz Peña y producción de cosméticos a base de agua termal. En los últimos años se ejecutaron 10 proyectos de vinculación relacionados con la carrera. En éstos participaron 11 docentes y 73 alumnos de la misma. Como se mencionara anteriormente, se destacan como fortaleza las actividades de vinculación de la carrera por la importancia que poseen en la región en la que se desarrollan.

Los docentes son designados y promovidos por concurso. De los 131 cargos docentes con que cuenta la carrera, 39 son regulares, 54 son interinos y 38 afectados ad honorem. Las designaciones actuales aseguran la continuidad y desarrollo de las actividades curriculares.

La institución cuenta con mecanismos de concurso y evaluación de los docentes, los cuales se diferencian según el cargo del docente. La evaluación se realiza cada 6 a 8 años para los profesores titulares, cada 5 a 6 años para los profesores adjuntos, cada 4 años para los jefes de trabajos prácticos y cada 2 años para los auxiliares alumnos. Los criterios aplicados son pertinentes y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. Los llamados se hacen a cargos de dedicación simple y luego de obtenido el cargo por concurso, se le otorga la mayor dedicación, habida cuenta de la evaluación de un plan de trabajo que incluya investigación.

En el ámbito de la unidad académica existe un registro actualizado de legajos de los docentes. En ellos constan sus antecedentes profesionales, académicos y de la carrera y tienen carácter público.

2.4 Alumnos y Graduados

Si bien la carrera de Farmacia comparte actividades curriculares comunes con otras carreras de la facultad, los alumnos se encuentran identificados cuando se inscriben en la unidad académica. La cantidad total de alumnos que cursan la carrera es de 923 en 2006.

La cantidad de ingresantes fue de 233 en 2004, 261 en 2005 y 264 en 2006, año de inicio del plan 2006. El siguiente cuadro resume la información sobre alumnos ingresantes y egresados en los últimos años:

Años	Alumnos totales cursantes	Ingresantes	Egresados
2001	719	153	43
2002	737	178	22
2003	731	156	35
2004	815	233	29
2005	920	261	30

Desde el año 2004 los requisitos de admisión comprenden un curso de nivelación obligatorio, de carácter no eliminatorio, de 5 semanas de duración (100 horas) donde se dictan contenidos de matemática, química y comunicación oral y escrita. Los contenidos dictados son adecuados para asegurar la correcta formación que los estudiantes requieren para el 1º año de la carrera. Se dictan en 3 ediciones o repeticiones para aquellos que hubieran desaprobado el mismo. Para el año 2007 se prevé su dictado en dos modalidades: presencial y a distancia o semi-presencial.

Durante la visita, en la entrevista con los alumnos, se observó la gran identificación de los mismos con la facultad. Los alumnos expresaron su satisfacción con el curso de ingreso, admitiendo que fue muy necesario y permitió una buena nivelación. La facultad está ubicada en el centro de la provincia y para estudiar Farmacia asisten a ella postulantes de todos los pueblos y ciudades del interior del Chaco y otras provincias aledañas. Esto da lugar a una gran heterogeneidad de formación previa y una muy heterogénea procedencia académica y social. El curso de ingreso incidió positivamente en los primeros años.

El porcentaje de alumnos que aprueban el cursado de las asignaturas se incrementa a medida que los alumnos avanzan en la carrera, siendo más bajo en las asignaturas de 1° año, 50% en promedio de las asignaturas de ese año y del 90% en las del Ciclo de Formación Profesional. El porcentaje promedio de alumnos aprobados en el Ciclo Básico en un período de 8 años es el siguiente:

Química General	Química Inorgánica	Química Analítica I	Química Analítica II	Química Orgánica I	Química Orgánica II	Físico química
33,3 %	55,9 %	60,5 %	49,6 %	39 %	47,7 %	48,3%

Se observa desgranamiento principalmente después de dos años de carrera. El promedio de la deserción de alumnos en los últimos 5 años es de 37% entre 1° y 2° año y 20% entre 2° y 3° año.

Los motivos aducidos, tanto para el desgranamiento como la deserción, son la falta de conocimientos básicos al ingresar a la carrera, la dificultad para adaptarse al aprendizaje por desvinculación del alumno con su familia y dificultades socio-económicas. Con el objeto de reducir el desgranamiento, la unidad académica inició acciones tendientes a revertir este problema, implementando el curso nivelador en el año 2005 y un programa de tutorías que comenzó a implementarse en febrero de 2006. Es de esperar que la aplicación sistemática y sostenida en el tiempo de estas acciones permita mejorar la retención de alumnos.

Durante las entrevistas, los alumnos manifestaron que se sienten conformes con el nivel y la formación adquirida.

Se presentaron a rendir el ACCEDE 16 alumnos, el 41% de los se encontraban en condiciones de hacerlo. Los resultados fueron en general satisfactorios aunque los alumnos no tenían un buen promedio en la carrera (11 de ellos tienen promedio de 4 y los 5 restantes tienen promedio de 6). La calificación de los alumnos fue buena, entre 6 y 7. Los resultados del ACCEDE muestran deficiencias en las áreas relacionadas a la Fisiología, lo que se relaciona con el hecho de que estos contenidos no se encontraban presentes en la currícula del plan 1998.

Existe un sistema de financiamiento para estudiantes que ha beneficiado a 234 alumnos de la facultad, consistente en becas de finalización de estudios y de prestación efectiva de servicios en actividades de docencia, investigación y extensión. Además los alumnos regulares tienen la posibilidad de acceder a becas de transporte y de comedor. También cuentan con un buen servicio de salud. Estos sistemas de becas se consideran adecuados. Un total de 6 alumnos están incorporados en proyectos de investigación y 73 en actividades de vinculación. Dado que el porcentaje de alumnos incorporados en actividades de investigación es reducido, se recomienda aumentar la cantidad de becas de investigación otorgadas a fin de incrementar la participación de alumnos en proyectos de investigación que encare la institución.

La institución no posee un sistema de seguimiento de los graduados, pero presenta un plan de mejoras en el que prevé implementar el SIU Kolla para realizar un sistema de seguimiento de los graduados y obtener información sobre los mismos a partir del primer semestre del año 2007. Dicho plan se considera adecuado.

En la entrevista con los graduados puso observarse que se desempeñan en diversas áreas, como farmacia oficial, hospitalaria, droguerías y hay un graduado con beca de la CNEA. Los graduados afirman que se han desempeñado con solvencia en los ámbitos a los que han tenido acceso. Los egresados han realizado cursos para lograr su recertificación profesional y han trabajado junto con la unidad académica en la contratación de profesores para el dictado de algunos cursos de posgrado. Los graduados manifestaron su conformidad con la formación recibida y reconocen la importancia de la facultad dentro de la región. Asimismo, informan que siempre han tenido buen acceso a la biblioteca, donde estiman que hay suficientes libros. Por otro lado, afirman que hay gran cantidad de centros asistenciales con pocos farmacéuticos así como en el Plan Remediar y en Salas de Esterilización. Además,

estiman que sería conveniente el dictado de cursos superiores en Fármaco-Economía, Fármaco- Política y Gestión de Calidad en Servicios de Salud.

2.5 Infraestructura y equipamiento

Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son de propiedad de la unidad académica.

En relación con los espacios físicos y las instalaciones disponibles, se ha observado que la infraestructura edilicia se encuentra en muy buen estado ya que es bastante nueva, data de 1984 y se usa desde 1988 para la carrera de Farmacia. Se ha construido y acondicionado una excelente Aula Magna que es importante inclusive para la comunidad de Roque Saenz Peña ya que es utilizada para eventos culturales.

Las aulas son cómodas y luminosas, al igual que la sala de reuniones y las secretarías. El uso de las aulas es pleno y requiere una eficiente labor de coordinación. Los pasillos son amplios y tanto los laboratorios de química como los de física cuentan con buena iluminación, ventilación, llaves térmicas y medidas de seguridad adecuadas contra incendios y ventiladores de techo y algunos aires acondicionados. Sin embargo, no poseen duchas, ni lavajos ni campanas extractoras de gases.

Los laboratorios son utilizados por otras carreras de la unidad académica y disponen de instrumental y drogas en cantidad sólo suficiente para los alumnos cursantes. Se considera que sería conveniente que sea incrementado y actualizado.

Por otro lado, los laboratorios para las asignaturas del Ciclo Superior son compartidos con varias asignaturas y carecen de protección contra riesgos. Se cuenta con suficientes elementos, muchos de ellos usados en investigación. Existe un laboratorio que cuenta con duchas, lavajos y campana extractora de gases y un droguero centralizado, manejado por personal no docente, lo que optimiza su uso.

Durante la visita se observó que existen equipos destinados a investigación de mediana a alta complejidad como cromatógrafos de gases, espectrofotómetro de absorción atómica, HPLC, sistema de disolución, infrarrojo FTIR II, pHmetros, conductímetros, microscopios y lupas, entre otros. También existe un Laboratorio de Informática equipado con 20 computadoras.

Además, se visitó la planta elaboradora de productos medicinales (medicamentos y cremas cosméticas) de la facultad, que se encuentra en pleno crecimiento, habilitada por ANMAT y con normas GMP. En esta planta se producen líquidos y

semisólidos para uso externo (pediculicidas y escabicidas, entre otros). Estos productos son distribuidos mediante convenios a centros asistenciales del Chaco y las provincias vecinas. Asimismo, la facultad cuenta con una oficina de farmacia propia, para la atención de docentes, no docentes y estudiantes adheridos a su obra social.

La institución reconoce la falta de medidas de seguridad, por lo que presenta un plan de mejoras que prevé la compra e instalación de 7 duchas y lavaojos combinadas y 6 campanas de gases de mesa entre los años 2007 y 2009. Se considera que el plan es adecuado, y permitirá subsanar el déficit detectado.

En la cátedra de Microbiología no hay medidas contra riesgos biológicos, por lo que se formula un requerimiento al respecto.

A fin de cumplir con las normas GMP sería aconsejable que se retiren los zócalos de los pisos de los laboratorios, se sellen las ventanas y se instalen extractores de polvos y aire filtrado en ambiente climatizado en las áreas de preparaciones de medicamentos.

La institución cuenta con una pequeña biblioteca central con una sala de lectura con computadoras que incluye el material bibliográfico de todas las carreras que en ella se dictan. Además, la carrera cuenta con un centro de documentación propio. Respecto del acervo bibliográfico, según la información presentada y la recabada durante la visita, la cantidad de libros es suficiente teniendo en cuenta la cantidad de alumnos, en las asignaturas de todos los ciclos, con excepción del Ciclo de Formación Básica. En este Ciclo se detectan pocos ejemplares respecto de la cantidad de alumnos que cursan las asignaturas, en especial de las asignaturas Química General, Química Analítica, Química Orgánica y Fisicoquímica. Además, no todos los libros recomendados en los programas de las asignaturas se encuentran en la biblioteca.

La institución reconoce esta debilidad y presenta un plan de mejoras en el cual se prevé el relevamiento del material disponible y la compra de ejemplares de los libros recomendados por las asignaturas entre 2007 y 2009. El plan presentado cuenta con un cronograma de compra, el listado de los libros a adquirir y el presupuesto asignado, el cual asciende a \$7667 para el Ciclo Profesional, a realizarse con recursos propios. Además se relevó el material más solicitado por el alumnado de todos los ciclos y se destina un monto de \$13.165 en dos años para la compra de dicho material. Por último, se relevó y se hizo el listado de los libros que se necesitan en las nuevas materias a incorporarse en el nuevo plan,

lo que asciende a \$6.614. El plan se considera adecuado y su implementación permitirá subsanar el déficit detectado.

El horario de la biblioteca, de 7.30 a 21 horas, asegura un acceso adecuado a la colección bibliográfica. Los libros están organizados en estanterías y en la biblioteca hay terminales de computación para acceso al público. Éstas están actualizadas y la cantidad se considera suficiente. El préstamo de los libros se realiza en forma manual. Se encuentra en vías de implementación un sistema informático en red con las otras bibliotecas de la universidad mediante el cual cada ejemplar bibliográfico estaría provisto de un código de barra y el sistema de préstamos sería manejado de forma informática. El personal a cargo se considera calificado para la tarea.

3. Conclusiones acerca de la situación actual de la carrera

La carrera se crea en el año 1987 y cuenta con una organización académica que le permite alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto con funciones claramente identificadas y distribuidas.

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes, el plan 1998 y el plan 2006. El plan 1998 es deficiente porque no se ajusta a las pautas de calidad establecidas en la Resolución MECyT N° 566/04. El plan 2006 se diseñó de acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución ministerial. La institución posee un plan de transición que permite que la mayor cantidad posible de alumnos se beneficie de las mejoras introducidas en el nuevo plan. Si bien la formación práctica es adecuada y se encuentra asegurada su realización en ámbitos adecuados para ambos planes de estudio, se detecta para el plan 1998 una falencia de la carga horaria de la práctica profesional. El plan 2006 subsana esta debilidad, pero la distribución de la carga horaria asignada a la práctica profesional se considera inadecuada en ambos planes de estudio, ya que no garantiza la realización de al menos 300 horas en uno de los ámbitos que establece la Resolución MECyT N° 566/04 (hospitalario, ambulatorio o industrial). Es necesario que la institución modifique la estructura de la práctica profesional de manera de cumplir con las disposiciones fijadas en la resolución ministerial. Asimismo, se recomienda a la institución que emplee mecanismos para estimular y promover que los alumnos del plan 1998 cursen la práctica profesional con la carga horaria correspondiente al plan 2006

La carrera cuenta con un cuerpo docente cuya proporción entre cargos de profesor y auxiliar es adecuada, salvo en algunas asignaturas del Ciclo de Formación

Profesional donde se realizan actividades de laboratorio en comisiones algo numerosas, por lo que se recomienda incrementar la cantidad de auxiliares en estas asignaturas, en especial en Farmacotecnia I y Farmacología y Toxicología.

Los docentes realizan actividades de investigación y vinculación adecuadas y se observa un importante desarrollo en temas relacionados a las áreas de Tecnología Farmacéutica, Farmacobotánica y Farmacognosia, que involucran actividades de transferencia. Si bien la producción científica de los proyectos en marcha se considera suficiente, su impacto es mayoritariamente regional, por lo que se recomienda fortalecer las actividades de investigación a fin de mejorar paulatinamente el impacto de las revistas utilizadas para la difusión de los resultados. La participación de alumnos en actividades de investigación es baja, por lo que se recomienda aumentar la cantidad de becas de investigación otorgadas a fin de incrementar dicha participación.

La planta de personal administrativo resulta suficiente para el desarrollo de las actividades de la carrera.

El estado de los laboratorios es bueno y éstos cuentan con equipamiento e instrumental suficiente. Sin embargo, no poseen las medidas de seguridad adecuadas. La institución presenta un plan de mejoras satisfactorio para subsanar este déficit. En la cátedra de Microbiología no hay medidas contra riesgos biológicos, lo cual se considera una debilidad que debe subsanarse.

La institución cuenta con una pequeña biblioteca central con una sala de lectura y la carrera tiene, además, un centro de documentación propio. Respecto del acervo bibliográfico, la cantidad de libros es suficiente teniendo en cuenta la cantidad de alumnos, en las asignaturas de todos los ciclos, con excepción del Ciclo de Formación Básica, donde se detectan pocos ejemplares respecto de la cantidad de alumnos que cursan las asignaturas, en especial Química General, Química Analítica, Química Orgánica y Fisicoquímica. Además, no todos los libros recomendados en los programas de las asignaturas se encuentran en la biblioteca. La institución presenta un plan de mejoras satisfactorio para subsanar este déficit.

Dado que en algunos casos no se presentaron los planes de mejoras destinados a subsanar las debilidades existentes o los planes de mejoras presentados carecían del grado suficiente de detalle, se formularon los requerimientos consignados en el punto 5.

4. Compromisos

De los planes de mejoramiento evaluados satisfactoriamente por el Comité de Pares antes de que tuviera lugar la vista del dictamen, se deducen los siguientes compromisos:

- I. Implementar un sistema de seguimiento de graduados (año de finalización: 2007).
- II. Incorporar el equipamiento previsto a los efectos de implementar las medidas de seguridad correspondientes en los laboratorios (año de finalización: 2009).
- III. Incrementar el acervo bibliográfico de la carrera (año de finalización: 2009)

5. Requerimientos y recomendaciones

Como ya fue señalado precedentemente, dado que los planes de mejoramiento presentados en el Informe de Autoevaluación no resultaron suficientes para asegurar que en un plazo razonable la carrera cumpliera con el perfil previsto en la resolución ministerial, se formularon los siguientes requerimientos.

Requerimiento 1: Establecer como mínimo una práctica profesional de 300 horas donde se realicen exclusivamente prácticas en un solo ámbito a elegir entre hospitalario, ambulatorio o industrial.

Requerimiento 2: Implementar medidas contra riesgos biológicos en la cátedra de Microbiología.

Asimismo, el Comité de Pares formuló las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer las actividades de investigación en temáticas relacionadas con la carrera.
2. Incrementar el número de docentes con formación de posgrado a fin de fortalecer las actividades de investigación.
3. Fomentar la participación de los alumnos en actividades de investigación.
4. Emplear mecanismos para estimular y promover que los alumnos del plan 3 (1998) cursen la Práctica Profesional con la carga horaria correspondiente al plan 4 (2006).
5. Incrementar la cantidad de docentes auxiliares en las asignaturas del ciclo de formación profesional, en especial en Farmacotecnia I y en Farmacología y Toxicología, a fin de que el trabajo de laboratorio se realice en grupos más pequeños de alumnos.
6. Evaluación de la respuesta presentada por la carrera

En la respuesta a la vista, la institución respondió a los requerimientos y recomendaciones realizados, explicitando, en el caso de los primeros, metas, plazos, estrategias y recursos comprometidos para satisfacerlos, de acuerdo con la descripción y el análisis que se desarrolla a continuación.

Con respecto al requerimiento 1, la institución presenta copia de la Resolución N° 020/07 del Consejo Directivo que establece que en la modalidad de dictado de la asignatura Práctica Profesional del plan 2006 de la carrera de Farmacia (aprobado por Resolución N° 872/05 del Consejo Superior), el estudiante deberá cumplir 300 horas de prácticas presenciales en uno de los siguientes ámbitos: hospitalario, oficinas de farmacia o industrias relacionadas. Por lo expuesto precedentemente, se considera cumplido el requerimiento.

Con el propósito de satisfacer el requerimiento 2, la carrera presenta el plan de mejoras denominado FAR-010: "Implementación de un área y gabinetes de trabajo bajo normas generales y de bioseguridad". El plan tiene tres objetivos: 1) Reestructurar el área actual y circundante del Laboratorio de Microbiología de las carreras de Ingeniería de la facultad para cumplimentar normas de bioseguridad adecuadas para el número de alumnos de Farmacia y reasignar en áreas adecuadas aquello que fuere necesario; 2) Incrementar el equipamiento necesario para el desarrollo de los trabajos de laboratorio en la cátedra de Microbiología, 3) Controlar en forma sistemática el ambiente y las superficies del laboratorio y 4) Implementar medidas contra riesgos biológicos en la cátedra de Microbiología. Para el objetivo 1, se prevén las siguientes acciones: a) solicitud de relevamiento del área actual y circundante del Laboratorio de Microbiología; b) solicitud de relevamiento del equipamiento asignado al área; c) evaluación de los datos suministrados y elaboración del proyecto de reestructuración para ampliar en el área definida lo implementado en bioseguridad microbiológica a fin de adecuarlo al número de alumnos de Farmacia; d) reasignación de áreas; e) remodelación de dicha área de acuerdo con las pautas aprobadas. Este objetivo cuenta con un presupuesto de \$5000 cuya fuente son recursos propios y se prevé que se lleve a cabo durante el primer semestre del año 1.

Para el objetivo 2, se prevén las siguientes acciones: a) evaluación de datos de equipamiento existente obtenidos del relevamiento; b) elaboración del proyecto de adquisición de equipamiento, confección de la documentación necesaria y contratación de la compra; c) recepción y verificación del equipamiento. Este objetivo cuenta con un presupuesto de \$54100, proveniente de recursos propios y aportes de planes centrales de la universidad y se prevé que se lleve a cabo durante el segundo semestre del año 1. La carrera anexa la lista del equipamiento a adquirir, que es el siguiente: cabina de seguridad biológica tipo II, \$20.000, cuatro (4) esterilizador de aire tipo Bio Luft, \$ 16.000, una (1) estufa de

esterilización y secado, \$ 1.500, tres (3) estufa de cultivo. \$3.600, tres (3) aire acondicionado con factibilidad de circuito de circulación cerrado, \$10.000 y seis (6) recipientes para residuos biológicos (recepción y transporte), \$ 3.000.

Para el objetivo 3, se prevé llevar a cabo controles del ambiente mediante la técnica de recuento de colonias y toma de muestras mediante hisopado de las mesadas de trabajo seguido de un recuento de colonias. El cronograma para esta acción comprende los años 2 y 3 .

Para el objetivo 4, se prevén las siguientes acciones: a) implementación del manual con normas de bioseguridad; b) concientización de los alumnos sobre los riesgos biológicos y la importancia del seguimiento de las buenas técnicas de laboratorio y c) promoción de las buenas prácticas de laboratorio mediante la colocación de carteles de señalización.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que el plan de mejoras es adecuado para subsanar el déficit detectado. Se considera que el plan de mejoras está bien elaborado, con objetivos, responsable, actividades y monto asignado. Asimismo, el equipamiento descrito es pertinente y su cotización apropiada.

Como se ha señalado precedentemente, los nuevos planes de mejoramiento presentados por la institución en su respuesta a los requerimientos efectuados por el Comité de Pares son suficientemente detallados y cuentan con metas adecuadas a la solución de los problemas relevados, estrategias precisas y una estimación correcta de sus costos. Todo esto permite emitir un juicio positivo acerca de su viabilidad y genera expectativas ciertas y fundadas de que la carrera podrá alcanzar mejoras efectivas a medida que avance en su concreción.

Además, la institución ha atendido adecuadamente las recomendaciones oportunamente efectuadas. La institución informa que el fortalecimiento de las actividades de investigación en temáticas relacionadas con la carrera se logrará directa e indirectamente con la implementación de los planes de mejora presentados en el Informe de Autoevaluación, relacionados con políticas de investigación y extensión en la carrera de Farmacia, políticas de incorporación de alumnos a tareas de investigación, políticas de formación de posgrado del cuerpo docente y política de incremento de mayores dedicaciones docentes. Asimismo, el incremento del número de docentes con formación de posgrado también se encuentra previsto en los planes de mejora presentados al momento de la autoevaluación y la institución está

trabajando en un proyecto cooperativo con la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Nacional de Misiones para la creación del Doctorado en Farmacia.

Por otro lado, la carrera anexa la Resolución N° 019/07 CD, donde figuran los mecanismos para estimular y promover que los alumnos del plan 1998 cursen la Práctica Profesional con la carga horaria correspondiente al plan 2006. El anexo de dicha resolución plantea las siguientes acciones: la firma de un convenio específico con farmacias adheridas al Colegio de Farmacéuticos de la provincia del Chaco para que los alumnos del plan 3 realicen 300 horas de práctica en oficinas de farmacia, la firma de un convenio específico con el Hospital 4 de Junio de Presidencia Roque Saenz Peña para que los alumnos del plan 3 realicen Formación Básica Hospitalaria en sus instalaciones con una carga horaria de 300 horas presenciales. También se prevé que los alumnos puedan realizar 300 horas de práctica en el Laboratorio de Producción de Medicamentos y Cosméticos de la Facultad de Agroindustrias. También se nombran los responsables de seguir el proyecto: Secretario Académico, Directora de la Carrera y los profesores y auxiliares de la asignatura. Se prevé implementar este proyecto a partir del presente ciclo lectivo (2007) y los alumnos del plan 3 que cursen la asignatura Práctica Profesional y Legislación Farmacéutica participando de este proyecto y acrediten 300 horas en uno de los ámbitos (hospitalario, oficinas de farmacia o industrias) recibirán una Certificación de Formación Básica en la que se especificará el ámbito de trabajo. Asimismo, se adjunta copia de la Resolución N° 019/07 del Consejo Directivo y del Acuerdo de Colaboración Recíproca con el Hospital 4 de Junio para implementar el programa de Pasantías Profesionales de 300 horas, dónde también se explicitan las actividades a realizar en sala, farmacia y centro de esterilización. Por último, se informa que en la cátedra de Farmacotecnia I se designó un jefe de trabajos prácticos y en la cátedra de Farmacología y Toxicología se designaron dos jefes de trabajos prácticos (Resolución N° 385/06 del Consejo Directivo), a fin de que el trabajo de laboratorio se realice en grupos más pequeños de alumnos.

Asimismo, en la cátedra de Farmacología y Toxicología, el profesor responsable pasó de ser profesor adjunto semiexclusivo a profesor titular exclusivo, por concurso (Resolución N° 633/06 del Consejo Superior) y se sustanció por concurso un cargo interino de un jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (Resolución N° 324/06 del Consejo Directivo), acciones que la institución considera que favorecen a la estructura de la cátedra y al compromiso de los docentes con la carrera.

En consecuencia, la institución asume ante la CONEAU los siguientes compromisos:

IV. Asegurar una práctica profesional de 300 horas donde se realicen exclusivamente prácticas en un solo ámbito a elegir entre hospitalario, ambulatorio o industrial.

V. Implementar medidas contra riesgos biológicos en el laboratorio de Microbiología (año de finalización: 2009).

Asimismo, el Comité de Pares formula recomendaciones:

1. Fortalecer las actividades de investigación en temáticas relacionadas con la carrera.
2. Incrementar el número de docentes con formación de posgrado a fin de fortalecer las actividades de investigación.
3. Fomentar la participación de los alumnos en actividades de investigación.
4. Emplear mecanismos para estimular y promover que los alumnos del plan 3 (1998) cursen la Práctica Profesional con la carga horaria correspondiente al plan 4 (2006).
5. Incrementar la cantidad de docentes auxiliares en las asignaturas del ciclo de formación profesional, en especial en Farmacotecnia I y en Farmacología y Toxicología, a fin de que el trabajo de laboratorio se realice en grupos más pequeños de alumnos.
7. Conclusiones de la CONEAU

Se ha realizado un análisis pormenorizado de la situación actual de la carrera que, a pesar de sus calidades, no reúne en su totalidad las características exigidas por los estándares. Asimismo, se comprueba que en la respuesta a la vista fue reparada la insuficiencia de los planes de mejora presentados en el Informe de Autoevaluación con planes adecuados, precisos y bien presupuestados. De este modo, se llega a la conclusión de que la institución conoce ahora los problemas de la carrera, identifica los instrumentos para resolverlos en forma concreta y sabe qué inversiones requerirá este proceso de mejoramiento. La elaboración de las estrategias de mejoras traducidas en los compromisos antes consignados fundamenta la expectativa de que la carrera podrá reunir a futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución MECyT N° 566/04. En consecuencia, se estima procedente otorgar la acreditación por el término de 3 años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Farmacia de la Facultad de Agroindustrias de la Universidad Nacional del Nordeste por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º y con las recomendaciones que se establecen en el artículo 3º.

ARTÍCULO 2º.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejoras presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

- I. Implementar un sistema de seguimiento de graduados (año de finalización: 2007).
- II. Incorporar el equipamiento previsto a los efectos de implementar las medidas de seguridad correspondientes en los laboratorios (año de finalización: 2009).
- III. Incrementar el acervo bibliográfico de la carrera (año de finalización: 2009)
- IV. Asegurar una práctica profesional de 300 horas donde se realicen exclusivamente prácticas en un solo ámbito a elegir entre hospitalario, ambulatorio o industrial.
- V. Implementar medidas contra riesgos biológicos en el laboratorio de Microbiología (año de finalización: 2009).

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer las actividades de investigación en temáticas relacionadas con la carrera.
2. Incrementar el número de docentes con formación de posgrado a fin de fortalecer las actividades de investigación.
3. Fomentar la participación de los alumnos en actividades de investigación.
4. Emplear mecanismos para estimular y promover que los alumnos del plan 3 (1998) cursen la Práctica Profesional con la carga horaria correspondiente al plan 4 (2006).
5. Incrementar la cantidad de docentes auxiliares en las asignaturas del ciclo de formación profesional, en especial en Farmacotecnia I y en Farmacología y Toxicología, a fin de que el trabajo de laboratorio se realice en grupos más pequeños de alumnos.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 336 - CONEAU – 07